

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-11709 *Notificación de sentencia 431/2017 en procedimiento ordinario 569/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 569/2017 a instancia de Antonio Estrada Jiménez frente a Unión y Compatibilidad, S. L. (U&C, S. L.) y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 18/12/2017 del tenor literal siguiente:

"Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Antonio Estrada Jiménez contra Unión & Compatibilidad, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 1.925 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Unión & Compatibilidad, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de diciembre de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/11709